

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33889** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en procedimiento número 1162/20, por auto de 10 de septiembre se ha declarado en concurso voluntario, consecutivo abreviado al deudor don Javier Vilariño García, 33345056R, con domicilio en Av. de Lugo, s/n, Palas de Rei, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Palas de Rei.

2.- El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la disolución de la entidad jurídica de la concursada, así como el cese de sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Han sido designado administrador el Economista don José Manuel Núñez Núñez, c/ Monforte, 28 bajo, [info@tesongestion.es](mailto:info@tesongestion.es)

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 L.C.).

Lugo, 10 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200045349-1